

### **3.00 HECHOS RELEVANTES**

#### **Ocurridos durante el Ejercicio 2026**

##### **1. Hecho esencial, 5 de enero de 2026, Informa reestructuración del grupo controlador.**

En virtud de lo establecido en los artículos 9, 10, 96, 101 y 102 de la Ley N°18.045 y a la Norma de Carácter General N°505 de fecha 12 de febrero de 2024 publicada por esta Comisión, comunico a usted, en carácter de hecho esencial, que la sociedad Sura Asset Management Chile S.A. (“SUAM Chile”) –sociedad controladora de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. (en adelante “AFP Capital”)– efectuó un proceso de división corporativa y societaria.

La referida división no establece cambio alguno en la titularidad de las acciones de AFP Capital ni en su cadena de control, manteniéndose, por tanto, SUAM Chile como su controladora.

##### **2. Aporte de capital a SUCC S.A.**

Con fecha 7 de enero de 2026, AFP Capital S.A. efectuó la transferencia de su aporte de capital a Sistema Único de Cobranza de Cotizaciones Sociedad Anónima (SUCC S.A.), por un monto de \$39.643.590, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por las Administradoras de Fondos de Pensiones en la constitución de dicha sociedad.

##### **3. Hecho esencial, 18 de marzo de 2026, Informa citación a Junta General Ordinaria de Accionistas**

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, en los artículos 55, 56, 58 número 1 y 62 de la Ley N° 18.046, en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultado al efecto, comunico a usted en carácter de hecho esencial, que el directorio de AFP Capital S.A., en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2026, aprobó por la unanimidad de los directores presentes citar a junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 2026, a las 08:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Apoquindo 4820, piso 22, comuna de Las Condes, Santiago.

De conformidad a los estatutos y la Ley, el directorio acordó someter a consideración de la junta los asuntos que se señalan a continuación:

1. Aprobación de la memoria anual integrada, balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio del año 2025
2. Informes de los auditores externos.
3. Designación de los auditores externos para el año 2026.
4. Información sobre la política de dividendos.
5. Distribución de las utilidades del ejercicio del año 2025.
6. Remuneraciones del directorio.
7. Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 146 de la Ley N°18.046.

La sociedad pondrá a disposición de los accionistas en su sitio web [www.afpcapital.cl](http://www.afpcapital.cl) copia íntegra del balance, de los estados financieros, del informe de los auditores externos y de la memoria anual integrada del ejercicio del año 2025.

#### **4. Hecho esencial, 27 de marzo de 2026, comunica cambio en la administración**

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial, que con fecha de hoy la directora titular Catalina Mertz Kaiser ha presentado su carta de renuncia formal al presidente del Directorio y al Gerente General de la sociedad.

La renuncia de la señora Catalina Mertz Kaiser se hará efectiva a contar de esta fecha.

La sociedad adoptará las medidas que correspondan para proveer la vacancia que se produzca en el directorio, de conformidad con sus estatutos sociales, la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°702.

#### **Ocurridos durante el Ejercicio 2025**

##### **5. Oficio Observaciones Estados Financieros al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023**

En Oficio Ordinario N° 5702, del 3 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones formuló observaciones respecto de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023. La Administradora complementó y modificó la información de algunas notas presentadas a esa Superintendencia al 31 de diciembre de 2024, las cuales han sido incorporadas en la presente versión de estados financieros. La naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del patrimonio, ni del resultado integral presentado al 31 de diciembre de 2024. Las notas modificadas son las que se indican a continuación:

- Nota N°2 : Bases de Preparación
- Nota N°4 : Clases de Efectivo y Equivalentes al Efectivo
- Nota N°7 : Cuentas por Cobrar a los Fondos de Pensiones
- Nota N°10 : Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas
- Nota N°13 : Inversiones en Coligadas
- Nota N°14 : Instrumentos Financieros
- Nota N°16 : Propiedades, Plantas y Equipos
- Nota N°17 : Activos Intangibles Neto
- Nota N°21 : Pensiones por Pagar
- Nota N°25 : Remuneraciones al Directorio
- Nota N°30 : Otras Revelaciones
- Nota N°31 : Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar
- Nota N°41 : Hechos Posteriores, y
- 3.00 : Hechos Relevantes

##### **6. Hecho esencial, 18 de marzo de 2025, Informa citación a Junta General Ordinaria de Accionistas**

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, en los artículos 55, 56, 58 números 1 y 62 de la Ley N° 18.046, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultado al efecto, comunico a usted en carácter de hecho esencial, que el directorio de AFP Capital S.A., en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, aprobó por la unanimidad de los directores presentes

citar a junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 2025, a las 08:30 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Apoquindo 4820 piso 22, comuna de Las Condes, Santiago.

De conformidad a los estatutos y la Ley, el directorio acordó someter a consideración de la junta los asuntos que se señalan a continuación:

1. Aprobación de la memoria, balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio del año 2024
2. Informes de los auditores externos
3. Designación de los auditores externos para el año 2025
4. Información sobre la política de dividendos
5. Distribución de las utilidades del ejercicio del año 2024
6. Remuneraciones del directorio
7. Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 146 de la Ley N° 18.046

La sociedad pondrá a disposición de los accionistas en su sitio web [www.afpcapital.cl](http://www.afpcapital.cl), copia íntegra del balance, de los estados financieros, del informe de los auditores externos y de la memoria anual del ejercicio del año 2024.

Tendrán derecho a participar en la junta que se cita precedentemente, los accionistas que se encuentren inscritos en el registro de accionistas, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la junta respectiva.

La calificación de poderes de asistencia a la citada junta se realizará el 28 de abril del año 2025, entre las 16:00 y 18:00 horas en las oficinas sociales.

## **7. Reforma de Pensiones**

El 29 de enero de 2025 la Cámara de Diputadas y Diputados despachó en tercer trámite constitucional la reforma de pensiones en Chile. Con este trámite se termina la etapa de discusión parlamentaria, a la espera que el Tribunal Constitucional realice el control de constitucionalidad, para pasar a las etapas de promulgación y posterior publicación en el Diario Oficial, fecha desde la cual comienzan a computarse todos los plazos para su implementación, que incluye la dictación de más de cincuenta normas de carácter general por parte de la Superintendencia de Pensiones, que resultan fundamentales para entender la reforma en su integridad y por tanto sus efectos en el negocio.

Principales cambios introducidos:

- Aumento de la cotización, con cargo al empleador, de 8,5% del sueldo imponible del trabajador.
- Aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU).
- Creación de los fondos generacionales y eliminación de los Multifondos.
- Licitación de stock de afiliados.